

Bases de la Competición de Creación de Empresas de la UPM-actúaupm

La Competición forma parte de las actividades del Programa de Creación de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid y tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir en la fase de sensibilización, formación y evaluación de ideas del Programa de Creación de Empresas UPM mediante el mecanismo de Competición de Ideas de Negocio.
- Detectar ideas de negocio empresarial y contribuir a la formación de equipos emprendedores.
- Contribuir a enriquecer el desarrollo de los planes de negocio realizados en la fase de Formación del Programa, mediante la Competición de Planes de Negocio.
- Contribuir a la evaluación de los planes de negocio.
- Apoyar y hacer un seguimiento de la puesta en práctica de los planes de negocio presentados a la Competición.
- Premiar los mejores proyectos en cada una de las fases que componen la Competición.

En base a ellas se convoca la IX Edición de la Competición de acuerdo con lo siguiente:

BASES

1. Estructura

La Competición se estructura en tres fases: la Competición de Ideas de Negocio (fase de sensibilización), formación y ayuda a la creación de equipos (fase de formación) y la Competición de Planes de Negocio (fase de preincubación).

2. Competición de Ideas de Negocio

Para la participación en la Competición se presentará una breve descripción bajo un formato predeterminado de la idea empresarial y de los productos/servicios innovadores que se proponen, haciendo énfasis en: el concepto innovador, la ventaja competitiva, los clientes y el mercado potencial.

2.1. Premios

- Se otorgarán diez premios de 1.000 euros a cada uno de los equipos que presenten las mejores ideas innovadoras a juicio del jurado.
- El jurado considerará de manera especial aquellas ideas que vengan promovidas por alumnos.

- Se seleccionará un número determinado de ideas, incluidas las 10 premiadas, que pasarán a la siguiente fase de formación y realización del plan de negocio a través de diferentes programas y recursos formativos a los que pueda tener acceso la UPM o bien diseñe.

3. Competición de Planes de Negocio

Después de la fase de Formación, aquellos equipos que presenten un plan de negocio podrán concursar en la Competición de Planes de Negocio.

3.1. Premios

- Se concederán premios a los mejores planes de negocio presentados por un total de 30.000 euros distribuidos de la siguiente forma: primer premio de 15.000 euros, segundo premio de 10.000 euros y tercer premio de 5.000 euros. Adicionalmente se concederá un premio de 3.000 euros al mejor plan de negocio desarrollado principalmente por estudiantes. Dichos premios se podrán hacer efectivos de la siguiente forma: 1/3 del total en el momento de la entrega de premios y el resto en el momento de la constitución de la empresa, si ésta se realiza antes de 6 meses contando a partir de la fecha de entrega de los citados premios.
- Las empresas creadas podrán solicitar su ingreso en los centros de empresas de los que dispone la UPM a través del Parque Científico y Tecnológico de la Universidad.
- Los promotores de los equipos premiados se comprometerán a colaborar en un mínimo de tres eventos promocionales que organice la UPM para fomentar las actividades del programa.

4. Jurado

El jurado estará compuesto por expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la creación de empresas y será designado por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, o por quien éste delegue, a propuesta del responsable del Programa de Creación de Empresas. Podrán participar como jurado miembros de las instituciones patrocinadoras del Programa.

- 4.1. Los criterios de selección y concesión de premios serán los comúnmente utilizados para valorar planes de negocio: innovación del producto o servicio, potencial de crecimiento, ventajas competitivas, mercado, potencial de creación de empleo, estado de avance del proyecto, equilibrio del equipo promotor, como los más destacados.
- 4.2. Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 4.3. Podrán declararse desiertos los premios en ambas fases.

5. Participantes

Los participantes serán equipos formados por miembros activos de la Comunidad UPM: profesores e investigadores, alumnos de segundo y tercer ciclo de sus diferentes centros, así como en general, alumnos de último curso de todas las titulaciones de la UPM, personal de administración y servicios y graduados en el curso anterior a la edición (en esta edición, 2011/12).

El equipo nombrará un promotor que será el interlocutor del mismo con el Programa. Los premios se entregarán al promotor del equipo y/o a la empresa recién creada si existiera.

No obstante, cualquier idea empresarial que sea presentada por persona o personas ajenas a la UPM podrá participar en el Programa siempre que consiga crear un equipo con personal de la UPM descrito anteriormente y que éste tenga una participación relevante. El jurado valorará como mérito preferente el grado de involucración del personal de la UPM en el proyecto empresarial.

6. Inscripción

Para participar en la Competición de Ideas y, en consecuencia, en todo el Programa, se requerirá:

- Una solicitud de inscripción, que incluye una descripción de la idea empresarial.
- Un CV abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo.

Todo ello con el formato presentado por la organización de la Competición.

La descripción de la idea empresarial deberá contemplar, para evaluar su grado de madurez, los aspectos relacionados con el producto o servicio, las oportunidades de negocio y la ventaja competitiva de la idea.

Las solicitudes se rellenarán en línea en la dirección www.upm.es/actuaupm. La inscripción debidamente cumplimentada y firmada, se imprimirá y se enviará por correo postal:

Creación de Empresas UPM
Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica
Área de Innovación, Comercialización y Creación de Empresas
Campus de Montegancedo s/n
28223 Madrid

Para optar a los premios finales de la Competición de Planes de Negocio, se deberán seguir los criterios de formato y entrega que la organización de la Competición provea.

7. Confidencialidad

La UPM, así como todas las entidades participantes en el Programa, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos que se presenten y desarrollen a lo largo del programa. No obstante, la UPM podrá utilizar ideas generales de los proyectos presentados para labores de promoción y difusión del programa.

8. Fechas relevantes

- Apertura del Plazo de Inscripción para la presentación de Ideas de Negocio: 3 de diciembre de 2013.
- El 10 de marzo de 2014 (inclusive) se cerrará el plazo para la presentación de ideas de negocio a la X Competición de Creación de Empresas.

Las fechas de entrega de premios y de desarrollo de los planes de negocio serán comunicadas a los participantes y/o expuestas en la página web www.upm.es/actuaupm. Las fechas pueden sufrir modificaciones de las que la organización informará oportunamente.

9. Aceptación de las bases

Todos los equipos inscritos en el Programa aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

10. Financiación

La Competición de Creación de Empresas UPM, actúaupm será financiada por las siguientes entidades, en virtud de los convenios de colaboración firmados con las mismas para patrocinar dicha Competición: Accenture, Creania Labs, eGauss, ROUSAUD COSTAS DURÁN SLP, Savior Venture Capital. Asimismo, también colaboran en el desarrollo de la Competición la escuela de negocios IEN-UPM y Revista Emprendedores

11. Resolución

Las resoluciones correspondientes a la concesión de los premios, tanto en la Competición de Ideas de Negocio como en la Competición de Planes de Negocio, serán realizadas por el Vicerrector de Investigación, en virtud de la delegación de competencias otorgada por el Rector de la UPM.

Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la dirección web <http://www.upm.es/actuaupm>.

Madrid, diciembre de 2013